



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0465**  
NEUQUEN,  
11 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4366-M/16 de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, y la nota s/n° de fecha 07/07/2016, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000129 por \$ 3.695,40 (Pesos Tres Mil Seiscientos Noventa y Cinco con Cuarenta Centavos) de la firma SMART FILE S.R.L., por la Guarda, Custodia, provisión de cajas cofre, consultas normales y urgentes, durante el mes de junio/2016 en el Juzgado n° 2 del Tribunal Municipal de Faltas;

Que en dicho período se encontraba vencida la Orden de Compra n° 93/2012, tramitándose actualmente una nueva contratación, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Juez del Juzgado n° 2;

Que por Pase n° 784/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 4141;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

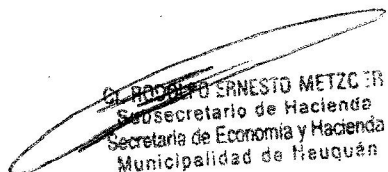
Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000129 por PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.695,40) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por la Guarda, Custodia, provisión de cajas cofre, consultas normales y urgentes, durante el mes de junio/2016 del Tribunal Municipal de Faltas- Juzgado n° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

es copia

fdo: Artaza

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2092  
Fecha 19. / 08. / 2016